

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600011024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SE ADJUNTA SOLICITUD DE INFORMACION” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Realizando una búsqueda exhaustiva dentro de esta dirección, en específico en el área de Imagen Gráfica y Permisos de Construcción, siendo esta el área facultada para la expedición de permisos de pinta de bardas, NO se cuenta con registro alguno de permisos otorgados con la infracción que nos proporciona.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Febrero de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

